

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 015-2021

GUISELLE VERA KINIERO
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

JUEVES 23 DE SETIEMBRE DEL 2021. -----

En la ciudad de Moquegua en la Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las dos de la tarde con tres minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 015, convocada mediante el Oficio Circular N° 096-2021-GRM/CR/CD/JSVB, a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual han tenido acceso los Consejeros Regionales. -----

CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA: Señores consejeros tengan ustedes muy buenos días, para proseguir esta Sesión Extraordinaria Virtual, voy a invitar a la Abog. Emmerly Guy Castro Pacori Secretario Técnico a proceder a tomar la lista de asistencia. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABOG. EMMERY GUY CASTRO PACORI: Muy buenos días Consejero Delegado, Consejeros Regionales, voy a proceder a tomar la lista de asistencia. -----

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Consejero Delegado	Sr. Job Samuel Ventura Bautista
Consejero Regional	Abog. Luis Miguel Caya Salazar
Consejera Regional	Abog. María del Carmen Koc Zeballos
Consejero Regional	Sr. Harly Martín Negrillo Guevara
Consejera Regional	Sra. Yovanna Martina Valdez Barrera
Consejero Regional	Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero
Consejero Regional	Sr. Hugo Mamani Cabana

SECRETARIO TECNICO ABOG. EMMERY GUY CASTRO PACORI: Señor Consejero Delegado hay quórum necesario para iniciar la presente sesión. -----

I. ESTACION: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA: Da a conocer que se solicitó **DISPENSA** de la lectura del Acta para remitir los acuerdos de la Sesión Extraordinaria, el cual fue aprobado por **MAYORIA DE LOS PRESENTES**. Alguna observación del Acta de Sesión Extraordinaria Virtual N° 14-2021 para su aprobación?. No habiendo alguna observación de parte de los Consejeros Regionales se somete a votación. -----

A Favor: Consejeros Regionales: Abog. Luis Miguel Caya Salazar, Abog. María del Carmen Koc Zeballos, Sr. Harly Martín Negrillo Guevara, Sra. Yovanna Martina Valdez Barrera, Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero y Sr. Job Samuel Ventura Bautista. -----

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. -----

Cabe señalar que el Consejero Regional Sr. Jesús Alfredo Zapata Villanueva, ha solicitado dispensa vía telefónica, por motivo de asuntos personales. -----

II. ESTACION: ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACION O DESAPROBACION DEL DICTAMEN N° 009-2021-GRM/CR/CDTP, DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2021, REFERIDO A LA MODIFICATORIA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2021-GRM/CR, PARA QUE SE AUTORICE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL - CALACOA, PREVIA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO REGIONAL DEW MOQUEGUA.** -----

CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA: Solicita al funcionario sustente dicho punto de agenda. -----

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL C.P.C. CARLOS PONCE ZAMBRANO: Realiza la exposición de sustentación y a la vez absuelve las interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

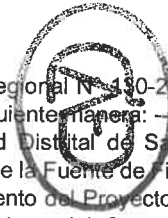
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA ABOG. WILFREDO ALFREDO ZAPATA ZEBALLOS: Sustenta legalmente el presente punto de agenda y a la vez absuelve las interrogantes de los Consejeros Regionales. -----

PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Sustenta el dictamen que ha sido analizado en sesión de comisión. -----

CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA: Somete a votación el Dictamen N° 09 -2021, el cual se votará artículo por artículo. -----

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

 JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
 CONSEJERO DELEGADO



GUISELLE VERA KIHINI
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero del Consejo Regional N° 130-2021-CR/GRM de fecha 25 de junio de 2021, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera: "AUTORIZAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal Calacoa, por el monto de S/.500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 soles) de la Fuente de financiamiento 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Infraestructura de Reservorio en el sector Chihuluna del Centro Poblado de Muylaque , Distrito de San Cristóbal -Mariscal Nieto – Moquegua" con C.U.I.N°2277518, previo a la transferencia financiera el Gobernador Regional de Moquegua, Prof. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE, deberá suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Distrital de San Cristóbal – Calacoa."

A Favor: Consejeros Regionales: Abog. María del Carmen Koc Zeballos, Sra. Yovanna Martina Valdéz Barrera, Sr. Hugo Mamani Cabana, Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero y Sr. Job Samuel Ventura Bautista.

En Contra: Consejero Regional: Abog. Luis Miguel Caya Salazar.

APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR a Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para que se investigue el mal actuar de los funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua, en la tramitación del proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Infraestructura de Reservorio en el sector Chihuluna del Centro Poblado de Muylaque, Distrito de San Cristobal – Mariscal Nieto – Moquegua" en agravio de la Municipalidad Distrital de San Cristobal – Calacoa.

A Favor: Consejeros Regionales: Abog. Luis Miguel Caya Salazar, Sra. Yovanna Martina Valdéz Barrera y Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero.

En Contra: Consejeros Regionales: Abog. María del Carmen Koc Zeballos, Sr. Harly Martín Negrillo Guevara, Sr. Hugo Mamani Cabana y Sr. Job Samuel Ventura Bautista.

DESAPROBADO POR MAYORIA.

2. **APROBACION O DESAPROBACION DEL DICTAMEN N° 008-2021-GRM/CR/CDTP, DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2021, REFERIDO A LA MODIFICATORIA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 131-2021-GRM/CR, PARA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, PREVIA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA: Solicita al funcionario sustente dicho punto de agenda.

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL C.P.C. CARLOS PONCE ZAMBRANO: Realiza la exposición de sustentación de dicho punto de agenda y absuelve las interrogantes de los Consejeros Regionales.

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA ABOG. WILFREDO ALFREDO ZAPATA ZEBALLOS: Sustenta legalmente el presente punto de agenda y a la vez absuelve las interrogantes de los Consejeros Regionales.

PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Sustenta el dictamen que ha sido analizado y aprobado por mayoría en sesión de comisión. **CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA:** Somete a votación el Dictamen N° 08 -2021, el cual se votará artículo por artículo.:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 69-2017-CR/GRM de fecha 04 de mayo del 2017, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera: ----

"Autorizar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad de Distrital de Ichuña, por el monto de S/. 600,000.00 (seiscientos mil y 00/100 soles) de la fuente de financiamiento 3 Recursos por operaciones oficiales de crédito, para el cofinanciamiento del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de control contra inundaciones por desborde de rio en los sectores de Tomapata - Crusanipampa en la localidad de Ichuña, Distrito de Ichuña de la Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua" con CUI. N° 2306248, previo a la transferencia financiera el Gobernador Regional de Moquegua, Prof. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE, deberá suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Distrital de Ichuña."


A Favor: Consejeros Regionales: Abog. María del Carmen Koc Zeballos, Sra. Yovanna Martina Valdéz Barrera, Sr. Hugo Mamani Cabana, Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero, Sr. Harly Martín Negrillo Guevara y Sr. Job Samuel Ventura Bautista.

En Contra: Consejero Regional: Abog. Luis Miguel Caya Salazar.

APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR a Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios copia del expediente administrativo para que se investigue el mal actuar de los funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua, en la tramitación del procedimiento administrativo del proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Control contra inundaciones por desborde de rio en los sectores de Tomapata Crusanipampa en la localidad de Ichuña, Distrito de Ichuña de la Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua" en agravio de la Municipalidad Distrital de Ichuña.

A Favor: Consejeros Regionales: Abog. Luis Miguel Caya Salazar, Sra. Yovanna Martina Valdéz Barrera y Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

 JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
 CONSEJERO DELEGADO

En Contra: Consejeros Regionales: Abog. María del Carmen Koc Zeballos, Sr. Harly Martín Negrillo Guevara, Sr. Hugo Mamani Cabana y Sr. Job Samuel Ventura Bautista. -----

DESAPROBADO POR MAYORIA. -----

CONSEJERO DELEGADO SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA: Someto a votación la Dispen para la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual N°015-2021 para emitir los Acuerdos correspondientes. ----

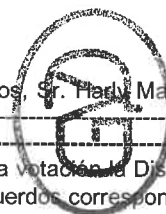
A Favor: Consejeros Regionales: Abog. Luis Miguel Caya Salazar, Abog. María del Carmen Koc Zeballos, Sr. Harly Martín Negrillo Guevara, Sra. Yovanna Martina Valdéz Barrera, Sr. Hugo Mamani Cabana, Sr. Víctor Manuel Paredes Rivero y Sr. Job Samuel Ventura Bautista. -----

APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES. -----

Siendo las tres de la tarde con diecisiete minutos, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria Virtual N° 015-2021. La presente acta se encuentra como soporte audiovisual de la grabación, de fecha 23 de setiembre del 2021. -----

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


 JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
 CONSEJERO DELEGADO



GUISELLE VERA KIHIE
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA
 MOQUEGUA - PERÚ